

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

DECRETO REGISTRADO N° 246 /

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

La Resolución 18 del 30 de marzo de 2017 de Contraloría General de la República, la Ley 18.883/89 Estatuto Administrativo de funcionarios Municipales, el D.F.L. 1-19704 que fija texto refundido de la ley Orgánica de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

La sentencia de proclamación del tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 01 de diciembre de 2016. Resolución N° 302 y la decisión Alcaldicia.

DECRETO

1.- RATIFIQUESE cometido funcionario como a continuación se indica a:

NOMBRE: HERNÁN NÚÑEZ SOTO GRADO: 15

CAL. JURÍDICA: TITULAR RUT. [REDACTED]

FECHA: 04 de febrero de 2018

COMETIDO: - TRASLADO CLUB DEPORTIVO LA CATOLICA .

VIÁTICO: NACIONAL 40% X \$ 18.080

LUGAR: LOS ANDES

MOVILIZACIÓN: MUNICIPAL

2.- IMPÚTESE el gasto que irroga este decreto al subtítulo 21 01 004 006 "Viático"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL
SECRETARÍA MUNICIPAL INOZA GONZALEZ

SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

EAO/VCF/vcf

DISTRIBUCIÓN

- [REDACTED]
- RECURSOS HUMANOS

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		<input checked="" type="checkbox"/>

MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPTO. DE CONTROL
07 FEB 2018
RECIBIDO HORA: 12:00